

Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

# GUÍA DE INDICADORES PARA LA MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

DEL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE,  
RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA URBANA

&

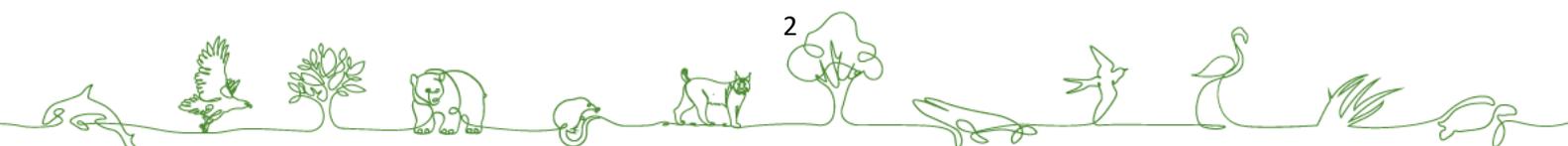
# ORIENTACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

EN PROYECTOS DE RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA URBANA



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
1. SISTEMA DE INDICADORES .....	4
1.1. CONCEPTOS PREVIOS .....	5
1.2. TIPOLOGÍA DE INDICADORES .....	6
1.3. ESCALA Y TEMPORALIDAD DE REPORTE .....	8
1.4. OBLIGATORIEDAD DE REPORTE .....	9
1.5. REPRESENTACIÓN ESPACIAL Y GEORREFERENCIACIÓN .....	9
2. APLICACIÓN DE INDICADORES EN LAS FICHAS DE LA SOLICITUD .....	10
2.1. INDICADORES PARA FICHAS TIPO A .....	10
2.2. INDICADORES PARA FICHAS TIPO B .....	11
2.3. INDICADORES PARA FICHAS TIPO C .....	12
3. INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	13



## INTRODUCCIÓN

La presente Guía tiene como objetivo proponer un **marco para el seguimiento y medición del progreso de la renaturalización urbana en el marco de la infraestructura verde**, así como la **inclusión de la perspectiva de género** durante el desarrollo de las diferentes fases de la ejecución de los proyectos de la *“Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”*.

Propone el uso de indicadores homogenizados que faciliten el seguimiento continuo y la evaluación de la ejecución e impacto de las acciones que conforman los proyectos ejecutados en el marco de la convocatoria. Asimismo, propone una serie de orientaciones técnicas relativas al diagnóstico, la ejecución, la participación de la comunidad y la comunicación del proyecto que permitan incluir el compromiso por la promoción de la igualdad y la inclusión de sectores más vulnerables de la sociedad por cuestiones de género, u otras como la raza, la edad, la clase socioeconómica, etc., haciendo de la renaturalización un proceso comprometido con el **bienestar de la comunidad** y la **mejora de la calidad de los sistemas ecológicos en las áreas urbanas**.

El planteamiento de esta guía se enmarca, además, en el **actual marco europeo, mundial y nacional de biodiversidad, restauración de la naturaleza e infraestructura verde**<sup>1</sup>.

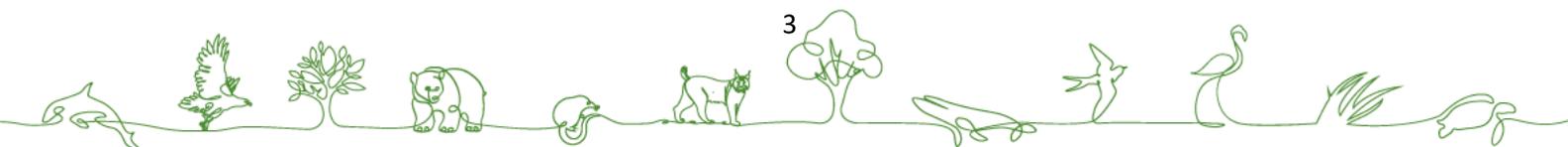
---

<sup>1</sup> **Estrategia Europea de Biodiversidad 2030: recomienda la elaboración de Planes de Naturaleza Urbana** (antes llamados Planes de Ecologización Urbana) para ciudades de más de 20.000 habitantes que incluyan medidas para mejorar la biodiversidad y la infraestructura verde urbana, así como la sostenibilidad en su mantenimiento, y garantizar la protección de los espacios naturales urbanos.

**Marco Global de Biodiversidad Kuming-Montreal 2022.** Meta 12 : “Aumentar significativamente la superficie y la calidad y conectividad de los espacios verdes y azules en zonas urbanas y densamente pobladas de manera sostenible, así como el acceso a ellos y los beneficios derivados de ellos, integrando la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y lograr una planificación urbana atenta a la diversidad biológica, mejorando la diversidad biológica autóctona, la conectividad ecológica y la integridad, y mejorando la salud y el bienestar humanos y la conexión con la naturaleza, y contribuyendo a una urbanización inclusiva y sostenible y a la provisión de funciones y servicios de los ecosistemas.”

**Reglamento (UE) 2024. Restauración de la Naturaleza.** Art.8\_restauración ecosistemas urbanos. Garantizar la no pérdida neta de espacio verde urbano ni cubierta arbórea hasta 2030 y a partir de 2031 mostrar tendencia creciente de superficie nacional del espacio verde y de cubierta arbórea en ámbito urbano medida cada 6 años. Art.14\_Elaboración de Planes Nacionales de Restauración Ecológica. Cartografiado de zonas de ecosistemas urbanos en todas las ciudades, municipios y zonas suburbana y mantenimiento de niveles satisfactorios de espacios verdes y cobertura arbórea.

**Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas (MITECO, 2021).** Meta 1\_Reducir fragmentación y pérdida de conectividad ecológica. Línea de actuación centrada en fortalecer y mejorar la conectividad en el ámbito urbano. Meta 2: Restaurar hábitats y ecosistemas para favorecer la biodiversidad, la conectividad y provisión servicios ecosistémicos a través de SBN. Meta 2.07 relacionada con la promoción de soluciones para la restauración ecológica entre áreas urbanas y periurbanas. Meta 6: incorporar Infraestructura Verde, restauración ecológica y conectividad en las políticas sectoriales. Incorporar estas cuestiones al planeamiento urbanístico municipal, así como a la legislación de ordenación territorial de las autonomías. Meta 7: respecto a la adecuada comunicación, educación y participación pública de los grupos de interés y la sociedad civil.



En lo relativo a las **orientaciones para la inclusión de la perspectiva de género** incluidas en esta Guía, permitirán valorar de forma objetiva el esfuerzo del proyecto por la promoción de medidas y actuaciones para el fomento de la igualdad y comprometidas con la ruptura de las brechas de género y exclusión social de otros colectivos vulnerables.

Se recomienda, por tanto, que estas orientaciones sean tenidas en cuenta a lo largo de la elaboración de los diferentes documentos necesarios para la formulación de la propuesta en sus diferentes fases. Entre los indicadores propuestos, se encuentran aquellos vinculados directamente al seguimiento del cumplimiento de estas recomendaciones a lo largo de la vida del proyecto, mediante el código GEN.

## 1. SISTEMA DE INDICADORES

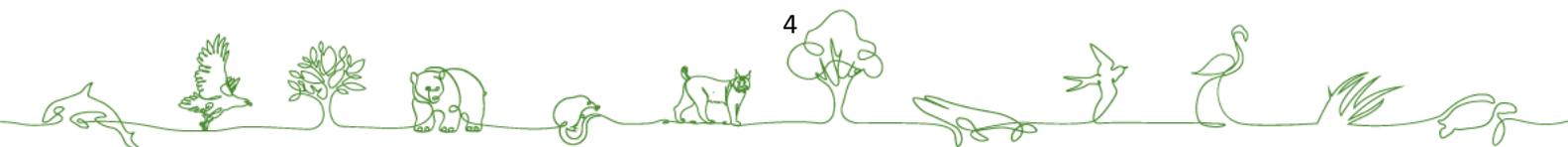
### Conceptualización y parámetros relativos a la formulación, seguimiento y medición

Tal y como recoge el texto de la convocatoria de referencia, los proyectos deberán demostrar la adecuada realización de las acciones planteadas y, sobre todo, el **cumplimiento de los objetivos y resultados esperados**. Para la valoración objetiva de dicho cumplimiento, cada proyecto deberá diseñar un **sistema de indicadores** adaptado, el cual tendrá funciones esenciales a lo largo de la ejecución de este y posterior a su finalización:

1. Informar sobre el **avance y ejecución** de las acciones a lo largo del proyecto en función del cronograma propuesto, a través de informes de seguimiento.
2. Verificar el **alcance de los resultados esperados** mediante el reporte de indicadores en la fase de justificación.
3. Medir el **impacto del proyecto tras su finalización**, tanto a medio como a largo plazo, una vez se haya creado y consolidado un sistema de indicadores sólido que sirva de herramienta municipal para la monitorización de la evolución de la infraestructura verde municipal y que posibilite un marco de **gestión adaptativa** para el proceso de renaturalización urbana.

El objetivo, por tanto, es establecer un **sistema de medición** adecuado que acompañe el proceso de renaturalización a escala municipal.

① La calidad del sistema de indicadores y la adecuación de las medidas de evaluación periódica y seguimiento planteadas en la acción C3 “Plan de Medición y Seguimiento”, constituyen parte de los criterios de valoración de las propuestas.



Para el diseño del sistema de indicadores, además de la información recogida en esta Guía, se tendrán en cuenta los siguientes documentos en formato Excel:

- **Anexo 1. Matriz de indicadores:** herramienta dinámica de consulta en la cual se recogen todos los indicadores propuestos por categorías. Esta matriz está diseñada para facilitar la búsqueda y selección de los indicadores oportunos.
- **Anexo 2. Formulario de indicadores:** plantilla para el diseño y elaboración del sistema de indicadores del proyecto. Esta plantilla permite correlacionar de forma directa los resultados esperados de cada acción del proyecto, sus fuentes de verificación y los valores de cada uno de los indicadores asociados a inicio y final del proyecto. Un resultado puede estar asociado a más de un indicador.



### Aspectos tener en cuenta

- Los **valores esperados a inicio y fin** de proyecto deberán ser definidos durante la preparación de la solicitud.
- Para poder establecer valores esperados que resulten realistas y que a su vez pretendan ofrecer el mayor beneficio posible, resulta conveniente contar con un **equipo de personal experto** e implicado para la preparación de la solicitud.
- La previsión del valor del indicador asociado a un resultado podrá ser **modificado** durante la vida del proyecto, siempre y cuando exista una justificación suficiente. La modificación deberá ser aprobada de forma expresa por la Fundación Biodiversidad.
- El conjunto de los resultados esperados será tenido en cuenta para la valoración de los **compromisos** por los cuales un proyecto podrá ser beneficiario de la convocatoria.
- Una vez finalizado el proyecto se presentará el reporte de los indicadores para la comprobación de la correcta y completa ejecución de este y para determinar su impacto positivo sobre los objetivos de la Convocatoria. Esto se realizará en el **informe técnico final** presentado en el proceso de justificación siguiendo las indicaciones proporcionadas por la Fundación Biodiversidad.
- La **falta u omisión** en el reporte de indicadores podrá conllevar minoraciones económicas en las liquidaciones del proyecto debidas a motivos técnicos.

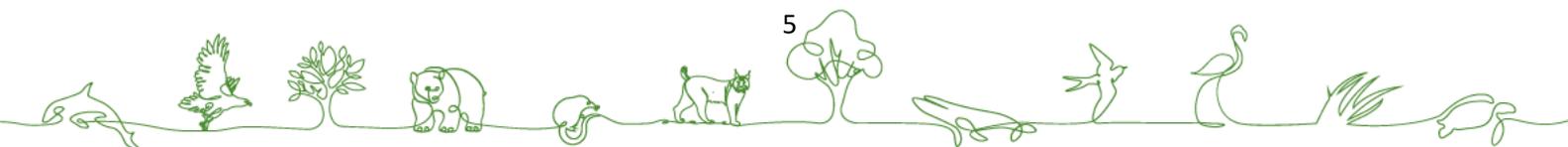
A continuación, se presentan las **directrices para la selección y construcción de indicadores** acordes a las características de cada proyecto. Para ello, resulta importante comprender algunas cuestiones relativas a las terminologías que pueden ser de utilidad.

## 1.1. CONCEPTOS PREVIOS

A continuación, se definen una serie de conceptos que aparecen a lo largo de la guía de forma recurrente con el objetivo de mejorar la comprensión de estos en el marco de la convocatoria.

- **¿Qué es un sistema de indicadores?**

Es una herramienta que sirve para medir el progreso del logro de los resultados de las actuaciones durante la ejecución del proyecto y al finalizar el mismo. Para ello, es necesario el empleo de fuentes de información veraces y cuantificables que permitan comparar el valor de uno o varios parámetros en diferentes momentos y escalas. Más allá del fin del proyecto, los



indicadores permiten al municipio continuar con el seguimiento y evaluación del impacto generado por las acciones del proyecto.

- **¿A qué llamamos fuente de verificación?**

Es el documento o registro (imagen, listado, acta, proyecto etc.) que aporta de forma clara y evidente la información necesaria para validar el cumplimiento de los resultados a través de los indicadores asociados. Estas fuentes deberán ser explicitadas en la formulación del proyecto y correctamente recopiladas y documentadas a lo largo de la vida de este.

- **¿Cuál es la diferencia entre objetivo, resultado y acción de un proyecto?**

El **objetivo** es la mejora final o transformación que se pretende conseguir para el municipio o para los/as beneficiarios/as tras la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que el efecto de dichas mejoras o transformaciones podrá ser variable espacial y temporalmente.

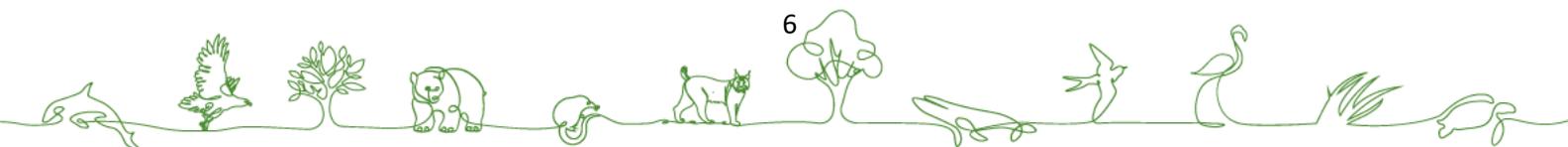
Las **acciones** son los componentes del proyecto que desarrollan tareas o actuaciones concretas necesarias para el logro de los objetivos del proyecto. De esta forma, cada objetivo lleva asociado una o más acciones que se desarrollan a lo largo del mismo.

Los **resultados** son los logros obtenidos tras la ejecución de las acciones, ya sea a fecha de finalización del proyecto o de forma posterior (medio o largo plazo) y contribuyen al cumplimiento de la realización del objetivo general. Los resultados previstos a fin de proyecto deberán estar ajustados a la realidad, teniendo en cuenta la capacidad abarcable del mismo en función de los medios disponibles (humanos, económicos, temporales, administrativos, etc.), así como el funcionamiento y la temporalidad de los sistemas ecológicos intervenidos.

## 1.2. TIPOLOGÍA DE INDICADORES

Los indicadores recogidos en esta guía se han organizado atendiendo a diferentes aspectos clave a la hora de evaluar la contribución de una actuación concreta a la promoción de la renaturalización y resiliencia urbana, incorporando la perspectiva de género. Estos aspectos son:

- **Superficies de actuación (SUP).** Reportan avances cuantitativos en materia de renaturalización urbana, de modo que puedan compararse y agregar superficies entre municipios con cierta homogeneidad. A escala municipal, contribuyen a la adecuada identificación y caracterización de los elementos de la infraestructura verde municipal y el avance de la renaturalización urbana prevista en la estrategia o plan propuesto.
- **Biodiversidad urbana (BDU).** Muestran la contribución del proyecto a incrementar el número y abundancia de especies de flora y fauna en su ámbito de acción. A escala municipal, reportan los aspectos relevantes para la biodiversidad en una estrategia local de renaturalización que de consistencia y continuidad a las soluciones planteadas.
- **Conectividad ecológica (CON).** Miden la funcionalidad ecológica efectiva que realmente cabe atribuir a cada proyecto, en términos de conectividad. Se basa en conceptos adoptados por la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas. A escala municipal, contribuyen a la identificar y caracterizar una infraestructura verde articulada, desde lo local hasta lo regional.
- **Resiliencia climática (RES).** Buscan mostrar cómo la renaturalización urbana contribuye a reducir la vulnerabilidad de ciertos elementos del contexto urbano (población, bienes y servicios, recursos hídricos, ecosistemas, etc.) frente a las amenazas climáticas que

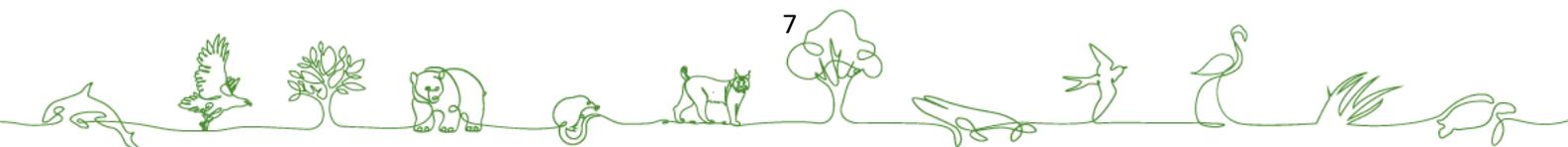


- cabe prever puedan manifestarse en el ámbito geográfico del proyecto (inundaciones pluviales o fluviales, exposición a temperaturas extremas, escasez hídrica).
- **Restauración ecológica de entornos fluviales (RIO).** De aplicación únicamente en caso de contar con intervenciones en entornos fluviales urbanos o periurbanos. Permiten el seguimiento de las obras de restauración fluvial y de protección frente al riesgo de inundaciones, en el marco de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI).
  - **Co-beneficios ambientales (CBA).** Miden otra serie de aspectos ambientales que pueden verse positivamente impactados gracias a la realización de las acciones previstas, tales como calidad del aire, ruido ambiental, calidad de las aguas, calidad de los suelos, mitigación del cambio climático o drenaje urbano, incluyendo la conexión de estos aspectos con la gestión de la salud pública. Además, miden cómo el proyecto puede contribuir a la economía circular.
  - **Co-beneficios socioeconómicos (CBS).** Muestran las mejoras de carácter social y económico que pueden aportar las acciones de renaturalización, como la generación de empleo, las relacionadas con la mejora del uso público de los espacios renaturalizados y la conexión de estos aspectos con la salud pública mediante la promoción de modos de vida sostenibles.
  - **Desarrollo de la estrategia o plan (EST).** Permiten definir el estado de partida y la disponibilidad de instrumentos estratégicos, así como el estado esperado a final de proyecto y a medio plazo posterior al mismo a través de las acciones tipo A.
  - **Gobernanza y participación (GOB):** Miden los avances y resultados esperados para la acción transversal C1 en el ámbito del proyecto.
  - **Comunicación y sensibilización (COM).** Miden los avances y resultados esperados para la acción transversal C2 en el ámbito del proyecto.
  - **Evaluación y seguimiento (SEG).** Permiten evaluar en la acción transversal C3 el avance de la ejecución de las acciones y los impactos asociados a lo largo del proyecto a través de la identificación de informes específicos, tanto de seguimiento como de impactos alcanzados. Además, posibilitan la gestión adaptativa de las acciones tras la finalización del proyecto.
  - **Perspectiva de género (GEN).** De forma transversal, muestra los esfuerzos realizados para detectar y eliminar posibles brechas de género asociadas al desarrollo de actuaciones de renaturalización, así como la promoción activa de la igualdad de género e inclusión social de colectivos en situación de vulnerabilidad.

Para cada uno de estos aspectos se proponen indicadores concretos, acompañados de la descripción, unidad de medición propuesta, fuente de información, forma de cálculo sugerida, escala de medición, así como indicación de si su reporte es obligatorio o recomendado. El detalle de cada uno de estos indicadores se encuentra en el **Anexo 1. Matriz de indicadores (Excel)**.

Las entidades podrán incorporar nuevos indicadores para cada uno de estos grupos, asignando el mismo código alfanumérico del grupo que corresponda, con una numeración correlativa.

La presente guía no establece objetivos ni umbrales estándar para cada indicador, puesto que se considera que han de ser establecidos de forma particular para cada proyecto. A partir del adecuado diagnóstico de la **línea de base** (valores de inicio previos a la ejecución del proyecto)



se establecerán objetivos razonables y alcanzables en cuyo marco se aproximarán los valores esperados a final de proyecto.

### 1.3. ESCALA Y TEMPORALIDAD DE REPORTE



Para definir los compromisos previstos en las diferentes fases de ejecución se solicitan diversos **momentos de reporte** según la naturaleza de los indicadores y acciones:

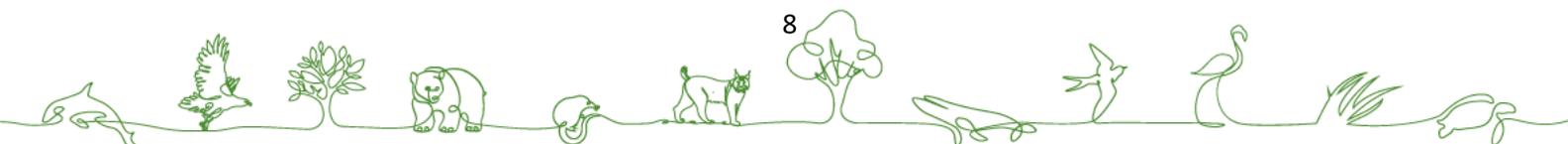
- **Valor a inicio del proyecto:** hace referencia al valor inicial previo a la ejecución de las acciones del proyecto (valor de línea de base). Este valor deberá ser reportado para todos los indicadores seleccionados en la primera fase del proyecto, pudiendo ser este valor igual a “0”.
- **Valor en momentos intermedios del proyecto:** a lo largo de la vida del proyecto se solicitarán informes de seguimiento en función de las necesidades, en los que se reportará el valor actualizado del Sistema de Indicadores completo.
- **Valor a final de proyecto:** es el valor a la finalización de la intervención, el cual se habrá de indicar en la solicitud como valor esperado, de modo que se muestre el alcance previsto tras la ejecución de acciones planificadas.
- **Valor posterior a la finalización del proyecto:** si bien este valor no es obligado en la fase de redacción de la solicitud, podrá aportarse si se dispone de información que lo sustente y, en cualquier caso, se habrá de definir en las primeras fases de ejecución del proyecto. Se reportará como una aproximación al objetivo que marque la estrategia o plan a medio plazo (aproximadamente 5 años tras la finalización del proyecto) para los indicadores asociados a las acciones A. Para el caso de indicadores asociados a acciones B que requieran de más tiempo para mostrar su resultado (caso de algunos indicadores de biodiversidad) también podrá mostrarse el resultado esperado posterior a la finalización del proyecto, indicando la fecha prevista.

Los valores que sean desconocidos durante la preparación de la solicitud se indicarán con un **guion (-)**, a la espera de la obtención de este en las primeras etapas del cronograma del proyecto.



El sistema de indicadores propuesto plantea tres **escalas espaciales de reporte** en función del ámbito de contribución de las acciones (A, B o C):

- **Escala proyecto:** se atribuye a todas aquellas acciones que tienen un impacto directo sobre el territorio (acciones tipo B) o en el ámbito específico del proyecto (acciones tipo C) durante la ejecución. Se reporta antes, durante y después de llevar a cabo las actuaciones planteadas.
- **Escala municipal:** se atribuye a todas aquellas acciones que tienen un impacto sobre el conjunto del territorio municipal (acciones tipo A). Se reporta antes de intervenir (línea de base), a la finalización del proyecto, así como a medio y largo plazo en fases posteriores a su finalización.
- **Escala submunicipal (barrio-distrito):** si bien esta escala no se solicita en la fase de propuesta, se solicitará su consideración en las primeras fases del proyecto como complemento a la escala municipal, para todos aquellos indicadores que pueden mostrar diferencias apreciables en diferentes áreas urbanas, permitiendo el enfoque



prioritario en áreas más vulnerables en aspectos ambientales, económicos y sociales (por ejemplo, la dotación de áreas verdes urbanas por habitante).

## 1.4. OBLIGATORIEDAD DE REPORTE

Se considera un mínimo de indicadores de obligado reporte para dar cuenta del avance y alcance del proyecto en cuanto a propósitos de renaturalización y cambio climático, así como para reportar a nivel nacional en los marcos normativos y estratégicos correspondientes.

- **Obligatorio (O):** su reporte se considera indispensable, siempre que apliquen a la naturaleza de las acciones.
- **Recomendado (R):** su reporte se considera adecuado para obtener un seguimiento más completo y complejo de las acciones.

Los proyectos podrán incorporar **indicadores diseñados y/o seleccionados de otras fuentes** por las propias entidades que sirvan para completar y complementar los indicadores propuestos.

### Cómo rellenar el formulario de indicadores (Anexo 2)

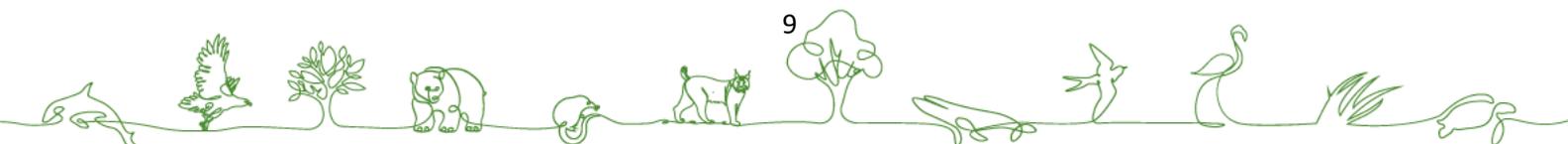
Más allá de los indicadores obligados “O” **preestablecidos en el formulario (Anexo 2) para las acciones de Tipo A y de Tipo C**, se espera que se seleccionen todos aquellos indicadores “R” que aplican de forma relevante, de modo que, en conjunto, se obtenga un sistema de indicadores sólido y completo.

En el caso de las **acciones Tipo B**, deberán incluirse en el formulario, **todos los indicadores de tipo obligado “O” adecuados a la naturaleza de las acciones del proyecto** y aquellos recomendados “R” que se consideren adecuados.

## 1.5. REPRESENTACIÓN ESPACIAL Y GEORREFERENCIACIÓN

Para mejorar la comprensión de la evolución de los valores de los indicadores, se hará necesario contar con una **representación espacial** de aquellos que así lo permitan (los marcados en la columna “SIG” del Anexo 1. Matriz de indicadores (Excel). De este modo, deberá crearse una **base de datos georreferenciada**, al menos, hasta la finalización del proyecto, siendo deseable que este sistema de información geográfica (SIG) quede integrado como apoyo a la gestión corriente de la infraestructura verde urbana municipal. Este sistema deberá estar operativo desde las primeras etapas del cronograma del proyecto, para recoger y representar adecuadamente el estado de la línea de base levantada.

Como apoyo a las entidades beneficiarias, una vez comenzada la ejecución de los proyectos, la Fundación Biodiversidad facilitará las fuentes cartográficas de referencia, las fuentes de datos y el método de cálculo a nivel estatal a aplicar a aquellos indicadores que tengan representación cartográfica, siempre y cuando la entidad no cuente con una cartografía municipal o autonómica más específica que le sea accesible. Para este trabajo las entidades locales deberán contar con los recursos humanos adecuados a este fin.



② A la vista del volumen y complejidad del conjunto de indicadores seleccionados, se podrá valorar el esfuerzo y recursos humanos y económicos requeridos para su monitorización, dimensionando adecuadamente el alcance del Plan de Evaluación y Seguimiento (C3).

## 2. APLICACIÓN DE INDICADORES EN LAS FICHAS DE LA SOLICITUD

### Instrucciones para la selección de indicadores durante la formulación de la propuesta

De cara a la construcción del sistema de indicadores, se deberá completar el **Anexo 2. Formulario de indicadores**, haciendo uso de la herramienta informativa **Anexo 1. Matriz de indicadores**, para la consulta y comprensión del conjunto de los indicadores propuestos, pudiendo valerse de los filtros disponibles en las columnas del archivo Excel.

③ En todos los casos referidos a continuación, se contemplarán los indicadores obligados “O” y aquellos recomendados “R” que resulten pertinentes para el correcto y completo seguimiento y evaluación del proyecto, en función a las diferentes tipologías de acciones.

### 2.1. INDICADORES PARA FICHAS DE ACCIONES TIPO A

Dada la naturaleza de la **estrategia** que se solicita (artículo 7.2.a de la convocatoria), los indicadores asociados a esta acción deberán contemplar todo el **ámbito municipal** (o supramunicipal si fuese el caso de la estrategia planteada).

En el caso de contar con una **estrategia existente**, si bien esta acción no es objeto de financiación puesto que ya está ejecutada, se deberá contemplar la monitorización y seguimiento de aquellos indicadores de ámbito municipal con relevancia estratégica en el marco de los resultados formulados en el Marco Lógico. Se reportarán, al menos, los recogidos en la hoja *Ficha A existente* del **Anexo 2. Formulario de indicadores (Excel)**.

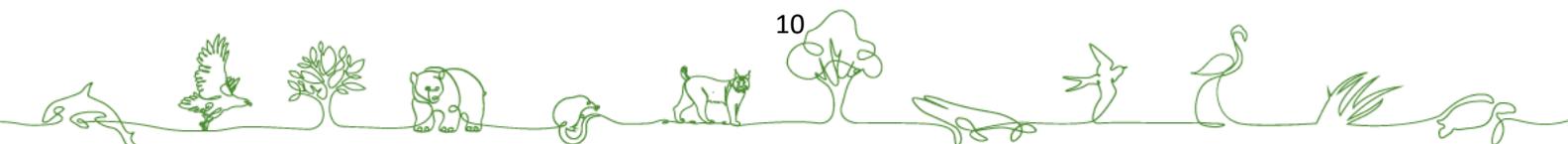
Tal y como se indica en el apartado anterior al respecto de los momentos de reporte, la **solicitud** deberá incluir el valor de línea base y el valor previsto a final de proyecto. En los casos en los que no se disponga del dato, se incluirá un guion (-). Asimismo, en los casos en los que proceda, se podrá aportar una aproximación al objetivo que la estrategia o plan marque para cada indicador a medio plazo, entendiendo por medio plazo un mínimo de 5 años tras la finalización del proyecto, en caso de disponer de dicha información.



#### **Recomendaciones para la selección de indicadores para fichas de acciones tipo A**

Haciendo uso del **Anexo 1**, se deberá aplicar el filtro “Ficha A” y seleccionar en primer término los indicadores de reporte obligado (O), completando con los de reporte recomendado (R) según los siguientes criterios:

- ✓ **Indicadores de superficies (SUP) y Conectividad ecológica (CON):** seleccionar aquellos que contribuyan a la identificación y caracterización de los elementos de la



infraestructura verde municipal y a la medición del avance de la renaturalización urbana prevista en la estrategia o plan propuesto.

- ✓ **Indicadores de biodiversidad (BDU):** seleccionar aquellos que contribuyan al seguimiento de la conservación y fomento de la biodiversidad a nivel municipal contemplados en la estrategia o plan propuesto.
- ✓ **Indicadores de resiliencia (RES):** seleccionar aquellos que contribuyan al seguimiento de medidas de adaptación al cambio climático del municipio y/o que permitan obtener un diagnóstico más exhaustivo sobre la situación de vulnerabilidad ante los determinados riesgos derivados del cambio global.
- ✓ **Indicadores de restauración fluvial (RIO):** seleccionar el indicador de escala municipal de este grupo, en el caso de contar con espacios fluviales en el municipio.
- ✓ **Co-beneficios sociales (CBS):** seleccionar aquellos relativos a la dotación de espacios verdes a escala municipal.
- ✓ **Indicadores de desarrollo de la estrategia (EST):** seleccionar todos y chequear su consecución.
- ✓ **Indicadores de género (GEN):** seleccionar de entre los indicadores EST-GEN, RES-GEN y CBS-GEN, aquellos que aplican a escala municipal y que contribuyan a la estrategia o plan propuestos.

## 2.2. INDICADORES PARA FICHAS DE ACCIONES TIPO B

Dada la naturaleza de las acciones de **ejecución** sobre el territorio que se contemplan en la convocatoria (artículo 7.2.b), los indicadores asociados a estas acciones deberán contemplar el **ámbito de ejecución del proyecto** propiamente dicho.

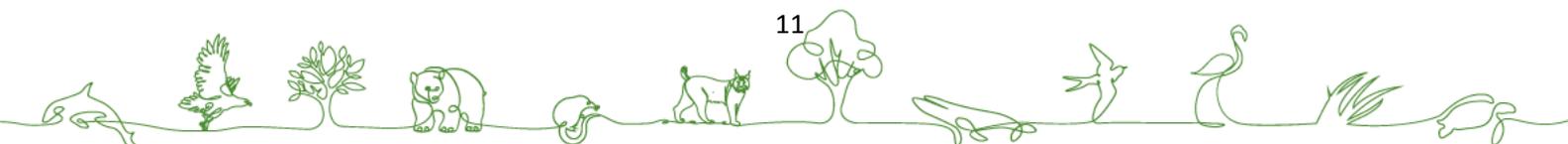
Para aquellos indicadores que requieran más tiempo para evaluar el resultado (caso de algunos de biodiversidad BDU), se aproximarán los valores esperados posteriormente a la finalización del proyecto.



### **Recomendaciones para la selección de indicadores para fichas de acciones tipo B:**

Haciendo uso del **Anexo 1**, se deberá aplicar el filtro “Ficha B” y seleccionar en primer término los indicadores de reporte obligado (O), completando con los de reporte recomendado (R) que se considere y según los siguientes criterios:

- ✓ **Indicadores de superficies (SUP) y Conectividad ecológica (CON):** seleccionar aquellos que contribuyan a mostrar la mejora de la infraestructura verde municipal a través de las acciones planteadas.
- ✓ **Indicadores de biodiversidad (BDU):** seleccionar aquellos que contribuyan a valorar el fomento de la biodiversidad en los ámbitos de actuación del proyecto.
- ✓ **Indicadores de resiliencia (RES):** seleccionar aquellos indicadores a escala proyecto, que muestren la adaptación al cambio climático conseguida a través de acciones concretas.
- ✓ **Indicadores de restauración fluvial (RIO):** seleccionar, en el caso de actuar sobre espacios fluviales, todos los indicadores de escala proyecto de este grupo.



- ✓ **Indicadores de co-beneficios socioambientales (CBA):** seleccionar aquellos que contribuyan a conocer la evolución de parámetros ambientales determinantes en el ámbito de intervención de acciones de las que se prevea impactos apreciables. Además, seleccionar todos aquellos que dan cuenta de la contribución a la circularidad en todos los proyectos asociados a las acciones B.
- ✓ **Indicadores de co-beneficios socioeconómicos (CBS):** seleccionar aquellos que permitan valorar el cambio en la percepción y uso del espacio a partir de la implementación de las acciones tipo B, con especial atención a aquellos CBS-GEN.

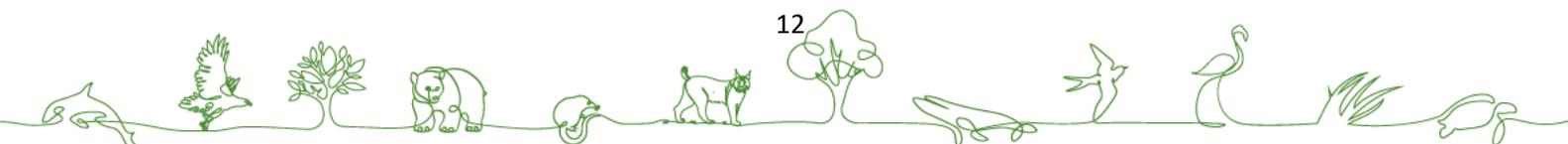
### 2.3. INDICADORES PARA FICHAS DE ACCIONES TIPO C

Este paquete de indicadores contempla exclusivamente el ámbito de acción del proyecto y permite un seguimiento del alcance de las acciones transversales.

En la solicitud se indicarán tres valores: a **inicio de proyecto**, que será “0” en la mayoría de los casos; a **mitad de proyecto** según se prevea el avance de las acciones de participación, gobernanza y la generación de estudios e informes; y a **final de proyecto** donde los indicadores habrán de mostrar el alcance del resultado esperado.

- **Ficha C1. Indicadores de gobernanza y participación (GOB):** seleccionar aquellos que contribuyan a la identificación y caracterización de actividades y resultados relativos a la gobernanza del proyecto y a los procesos de participación de diferentes sectores de la comunidad, con especial atención al género.
- **Ficha C2. Indicadores de comunicación y sensibilización (COM):** seleccionar aquellos que contribuyan a la identificación y caracterización de actividades, medios y recursos relativos a procesos de divulgación y comunicación, así como sensibilización y ampliación de conocimiento.
- **Ficha C3.** En este caso, encontramos dos tipos de indicadores:
  - I. **Indicadores de medición y seguimiento (SEG):** aplicar todos los indicadores propuestos en la Matriz y completar con aquellos que la entidad considere adecuados para el seguimiento del avance de la ejecución del proyecto.
  - II. **Indicadores generales de proyecto (SUP, BDU, CON, RES, CBA Y CBS):** se trata de aquellos indicadores que recogen información del global del proyecto y no están recogidos en las fichas anteriores, así como aquellos que muestran el sumatorio de superficies recogidas en las diferentes acciones tipo B.

④ Podrán ser diseñados e incorporados en la propuesta otros indicadores no contemplados en la guía que se consideren apropiados para asegurar el correcto seguimiento del cumplimiento de los objetivos y resultados. En este caso, se identificarán siguiendo el código alfanumérico del grupo de indicadores al que corresponda, con numeración correlativa.



### 3. INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

#### Orientaciones para proyectos de renaturalización urbana y adaptación al cambio climático.

Atendiendo a la normativa vigente en relación a la integración de la **perspectiva de género** en materia de igualdad entre mujeres y hombres, lucha contra la violencia de género, derechos LGTBI+ y no discriminación por razón del origen étnico o racial ([Ministerio de Igualdad](#)), desde la Fundación Biodiversidad consideramos una cuestión prioritaria la integración de dicha perspectiva (*Artículo 16* de la convocatoria) en la elaboración de proyectos de renaturalización urbana. Se recomienda, por tanto, que la integración de la perspectiva de género figure desde las primeras fases de diagnóstico y análisis del contexto del proyecto, y la problemática que aborda, así como en el propio diseño e implementación, seguimiento y evaluación.

Por ello, a continuación, se ofrecen una serie de orientaciones relativas a la **incorporación de la perspectiva de género en proyectos de renaturalización urbana y adaptación al cambio climático** que se recomienda considerar de manera transversal y en las diferentes fases.

Así mismo, tal y como se ha referido anteriormente, en esta guía se incluyen los **indicadores de género** a ser tenidos en cuenta en las diferentes categorías de acciones (A, B, C1, C2 y C3), a los que se podrán incorporar otros adicionales si fuera necesario.



#### **FASE DE DIAGNÓSTICO**

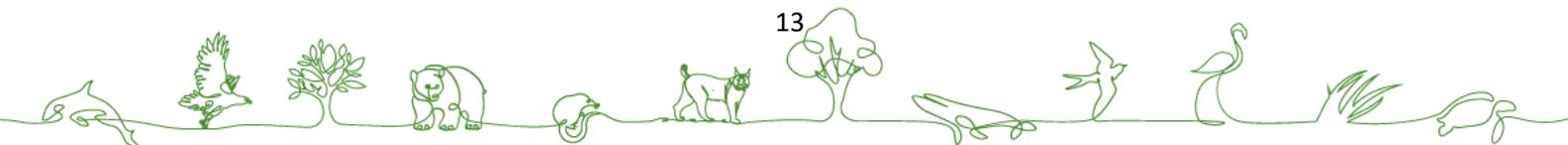
Se recomienda incluir la perspectiva de género en el diagnóstico de la problemática abordada, desde el contexto territorial y temporal en el que se desarrolla, identificando las brechas de género existentes en los diferentes ámbitos y comunidades afectadas. Para ello, se recomienda:

- Identificar los **sesgos de género** presentes en los servicios y actividades en torno al sector económico y profesional de la renaturalización, identificando tendencias de masculinización o feminización si las hubiese, tanto en el personal de las propias entidades beneficiarias, como en el de las empresas proveedoras de servicios. Así mismo, evaluar la posible existencia de barreras para la integración de personas del colectivo LGTBI y otros colectivos vulnerables en el desarrollo de servicios y actividades.
- Abordar las **necesidades** diferenciadas desde la perspectiva de género en los ámbitos urbanos donde se van a realizar las actuaciones y las pautas de uso de los espacios a intervenir.
- Incluir en el diagnóstico un análisis basado en **evidencias** sobre el grado de participación, cargo y capacidad real en la toma de decisiones en función del género (mujer/hombre/no binario) en los ámbitos de actuación asociaciones, grupos de investigación, entorno político, entidades de conciencia ambiental y de sostenibilidad, etc. (por ejemplo, recabando datos de las estructuras de participación municipales o supramunicipales).



#### **FASE DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN**

Se recomienda que el proyecto incorpore **objetivos específicos** para incorporar la igualdad de género y la reducción de brechas en cuestión de género y otros factores de vulnerabilidad, disponiendo de algunos ejemplos como los que se ofrecen a continuación:



- O.1. Mejorar el **conocimiento** sobre la situación y el rol de las mujeres en el sector de la renaturalización urbana.
- O.2. Favorecer la **presencia** equilibrada de mujeres en el sector económico asociado y en las estructuras de toma de decisiones
- O.3. Fortalecer prácticas que aseguren la plena **participación** de las mujeres en la planificación y gestión de la infraestructura verde urbana, contando con su experiencia profesional y/o cotidiana.
- O.4. Contribuir a que los **espacios** sobre los que se actúa respondan a las necesidades de las mujeres.
- O.5. Visibilizar la **contribución** de las mujeres a la renaturalización urbana.
- O.6. Incorporar una **perspectiva inclusiva** en la ejecución del proyecto, relativa a la integración de personas pertenecientes a otros colectivos vulnerables, tales como personas del colectivo LGTBI, personas con diversidad funcional, personas de diversidad de origen étnicos/racial, etc.

Asimismo, se recomienda diseñar **acciones específicas y transversales** para garantizar el alcance de los objetivos, analizando la lógica de intervención entre la reducción de brechas de género y las actividades planteadas. Durante el diseño y planificación, se establecerán por tanto **indicadores** relacionados con los objetivos específicos, incluyendo, al menos los planteados en la Guía de Indicadores y completados con otros que deriven de las acciones específicas de promoción de la igualdad de género planteadas.

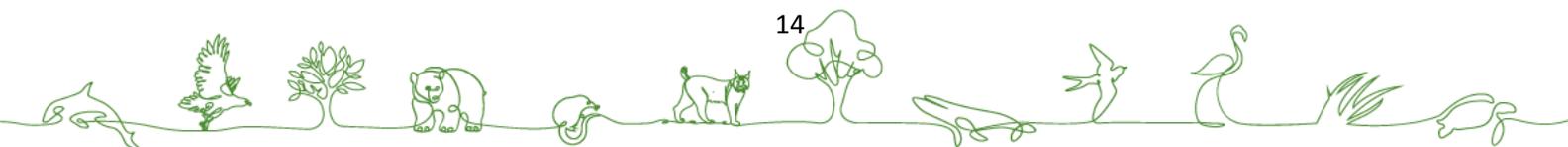


## **FASE DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN**

Se recomienda que el proyecto recoja **medidas concretas** que evidencien el compromiso por la inclusión de la perspectiva de género y compromiso por la igualdad y la inclusión. Algunos ejemplos por aplicar son:

- Contar con espacios de trabajo inclusivos, fomentando la **presencia equilibrada** de mujeres y hombres en los equipos de trabajo vinculados a la ejecución del proyecto.
- Favorecer la **conciliación** personal, familiar y laboral como aspecto fundamental de la igualdad efectiva. Como ejemplo, promover el equipamiento y servicios necesarios para garantizar la incorporación de mujeres en el equipo del proyecto.
- Integrar **criterios sociales de género** en las licitaciones publicadas.
- Garantizar la **asistencia y participación** de mujeres, hombres y personas no binarias en condiciones de igualdad a las actividades promovidas, estableciendo horarios, canales de difusión, necesidades de movilidad y conciliación adaptadas.
- Contar con **conocimiento especializado** en integración de la perspectiva de género.
- Evitar generar **visiones estereotipadas** sobre las funciones sociales las personas en función de su género en la renaturalización urbana.
- Garantizar la **evaluación y reporte** de indicadores con datos desagregados por género que permitan medir el impacto del proyecto.

Para evidenciar el compromiso, se recomienda **asociar actividades concretas** a los avances en la promoción de la igualdad, aplicando una gestión adaptativa del proyecto en base a los datos que ofrecen los indicadores, especificando los recursos empleados para lograr la superación de las desigualdades de género identificadas.





## **GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

El proyecto fomentará la presencia equilibrada entre hombres y mujeres, así como de personas pertenecientes a otros colectivos vulnerables, mediante un trabajo previo y consciente de captación, difusión y adaptación de las actividades planteadas relativas a la gobernanza y participación, así como a la comunicación y sensibilización del proyecto y con la comunidad. A continuación, se incluyen algunos ejemplos de cómo promover una participación igualitaria y una comunicación no sexista:

- Contar con la presencia de **organizaciones de mujeres** y **personal técnico experto** en igualdad de género e inclusión.
- Asegura la **presencia** de mujeres en todos los **niveles de participación** y toma de **decisiones** establecidos en la estructura de gobernanza.
- Incluir actividades específicas dirigidas a **integrar la perspectiva de género** (talleres, marchas exploratorias, etc.) para determinar qué elementos y condiciones en los entornos urbanos contribuyen a la mejor percepción y disfrute del espacio.
- Promover **procesos de co-creación** de acciones específicas destinadas a colectivos de mujeres y otros colectivos en situación de vulnerabilidad (personas del colectivo LGTBI, personas con diversidad funcional, personas de diversidad de origen étnicos/racial, etc.).
- Visibilizar el compromiso por la igualdad de género de las **organizaciones implicadas** en el proyecto.
- Gestionar y promover actuaciones de voluntariado ambiental con una participación equilibrada independientemente del tipo de actividad.
- Asegurar el uso de un lenguaje e imagen no sexista e inclusiva en todos los materiales del proyecto, evitando estereotipos de género.
- Identificar acciones que puedes servir como buenas prácticas o lecciones aprendidas en relación con la perspectiva de género.
- Mostrar el impacto de los resultados **verificando avances realizados** en términos de igualdad.

Es altamente recomendable que el **equipo de trabajo cuente con una comprensión y conciencia suficiente sobre igualdad de género e inclusión**, así como claves para la integración de la perspectiva de género en proyectos, a través de herramientas como: formación, inclusión de una especialista en perspectiva de género en el equipo, etc.

